

A/A de la Comisión Permanente.

Pregunta que se plantea desde la Vocalía de Administraciones Públicas sobre el proyecto de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia y tras la lectura del documento emitido por la Comisión Central de Deontología con fecha 28 de enero de 2021, titulado “REFLEXIONES SOBRE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA” (Punto 3 del Orden del día de la Asamblea del CGCOM de fecha 27 de febrero de 2021):

Teniendo en cuenta la conclusión novena “*La despenalización de la eutanasia y del SMA reserva a los «Médicos responsables» de los pacientes» y a los «Médicos consultores» una colaboración necesaria e imprescindible, por lo que todos los procesos ineludibles serían susceptibles del recurso tanto de la objeción de ciencia, como a la objeción de conciencia*”, ¿se podría entender que los médicos inspectores tendrían también el derecho a la objeción de ciencia y a la objeción de conciencia? ¿Cómo podría materializarse ese derecho?

Dicha pregunta se plantea porque los médicos inspectores tienen problemas en relación a la objeción de conciencia en el tema del aborto respecto de la realidad de poder realizar dicha objeción de manera efectiva.

Dra. María Sonsoles Castro Herranz

Representante Nacional de Médicos de Administraciones Públicas



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS

Plaza de las Cortes, 11
28014 Madrid
Tel. +34 91 431 77 80
Fax. +34 91 431 96 20
www.cgcom.es



Aviso Legal

Este correo electrónico contiene información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibido cualquier acceso por otra persona, así como su copia, distribución, o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido. Si ha recibido este correo por error, por favor conteste a su remitente mediante correo electrónico y proceda a borrarlo de su sistema. Rogamos nos comunique inmediatamente de cualquier inconveniente que pueda tener en relación al envío de este tipo de correos electrónicos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 (RGPD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS para la comunicación con sus contactos y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento enviando un e-mail a dpo@cgcom.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

This email contains strictly confidential information and is for the exclusive use of the recipient, it is forbidden for any other person to access and copy, distribute, or do any illegal action on its content. If you have received this email by mistake, please reply to the sender via email and delete it from your system. Please inform us immediately of any objection you may have regarding the sending of this type of emails.

In accordance with the provisions of Regulation (EU) 2016/679 (GDPR), we inform you that personal data and email addresses collected from the Person Concerned will be processed under the responsibility of CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS for the purpose of sending communications with our contacts and will be retained for as long as there is a mutual interest in doing so. The data will not be communicated to third parties, unless legally obliged to do so. We inform you that you can exercise your rights of access, rectification, portability and erasure of your data and those of restriction of and opposition to their processing by sending an email to dpo@cgcom.es. If you consider that the processing does not comply with current legislation, you may file a complaint with the Spanish Supervisory Authority at www.agpd.es.